AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se establece que para la presente obligación no se realizaron actividades tendientes a la misma, en atención al lugar de ejecución asignado a la suscrita, además de no encontrase en el territorio personas privadas de la libertad postuladas a la Ley 975 de 2005 en aras de desarrollar con estas personas actividades en esta etapa de transición para el ingreso al proceso de reintegración especial, frente a esto, se establece que se tiene los conocimientos correspondientes para la realización de las mismas en caso de aperturarse estos escenarios.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Con relación a la presente dimensión, se indica que se finaliza el periodo con Treinta y cinco (35) personas asignadas, ya que durante el periodo se culminaron tres (3) personas. De esta población referenciada treinta y una (31) hacen parte del proceso de reintegración especial y cuatro (4) en proceso de reintegración regular. Es por ello, que atendiendo al número de personas asignadas se llevaron a cabo actividades que permitieron generar acciones de avances con estos, por lo que para el periodo se hizo la evaluación de dieciséis (16) planes de trabajo por terminación del ciclo, actividad que se realizó de manera grupal, generando un espacio de reflexión frente a las metas alcanzadas y las complejidades presentadas para el avance del proceso de acuerdo a cada situación. De igual manera, se dio por terminada la fase de caracterización y el establecimiento de acuerdos hacia un nuevo ciclo de plan de trabajo, colocando en estado de ejecución cinco (5) planes de trabajo, así mismo se indica que de estos dos (2) personas culminaron fase de estabilización generando acuerdos que les permita dar inicio a metas en su nuevo plan de vida, así como con una (1) persona se establecieron metas relacionadas con enfoque diferencial de envejecimiento y vejez y cuatro (4) con enfoque diferencial de género.
3.Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se establece que durante el periodo no se generaron acciones frente a la presente dimensión diferentes a aquellas que se vienen desarrollando con personas objeto de culminación frente a espacios de sensibilización para la generación de escenarios de reconciliación, reconstrucción del tejido social y sana convivencia con la sociedad y las víctimas, esto teniendo en cuenta que por parte de las autoridades judiciales no fueron proferidas sentencias en el marco de las garantías de no repetición o medidas de satisfacción hacia las víctimas. Sin embargo, durante el periodo cabe anotar que se realizó orientación y direccionamiento con el profesional jurídico a una (1) persona que debe presentar escrito de perdón a las víctimas.
4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Dando cumplimiento a la presente obligación se hizo el abordaje con Diez (10) personas en acuerdos relacionados con planes de trabajo que tienen terminación de ciclo para la próxima vigencia y con los cuales en la dimensión productiva se hizo seguimiento a la implementación por parte de estos en estrategias de manejo financiero, en la dimensión de familia se dio continuidad con dos (2) personas frente al reconocimiento e identificación de derechos y deberes familiares relacionados con roles y normatividades vigentes. Para la dimensión personal se hizo el abordaje con dos (2) personas en cuanto a la materialización de metas en la construcción del proyecto de vida y la importancia en el fortalecimiento de las relaciones sociogrupales, así como en la dimensión educativa se hizo en abordaje con tres (3) personas en cuanto a espacios de sensibilización para dar continuidad con los procesos formativos durante la próxima vigencia. En la dimensión de seguridad se realizó seguimiento a una (1) persona frente a la identificación de redes protectoras de apoyo. Así como también en la dimensión salud de acuerdo al seguimiento de indicador de salud la población termina el período activa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud con ocho (8) personas vinculadas al régimen contributivo y veintisiete (27) personas vinculadas al régimen subsidiado. Con el resto de la población se realizaron evaluaciones de los Planes de Trabajo y la puesta en ejecución de estos de acuerdo al ciclo y avance de las rutas.
5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En aras de finalizar el periodo se realizó durante la vigencia actividad de evaluación de implementación de las estrategias de Género, Envejecimiento y Vejez y fortalecimiento Étnico, identificando logros en cuanto la apropiación de las temáticas abordadas con la población que se benefició durante la implementación de estas, generando compromisos frente a la capacidad autónoma para acceder a programas y servicios ofertados por diferentes entidades identificadas en la vigencia en relación con las necesidades de estos y sus familias
6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo y en atención a la presente obligación se hizo el fortalecimiento a la población en actividad grupal y mediante la misma se generó un espacio de sensibilización frente a la importancia del reconocimiento e identificación de entidades con programas y beneficios de atención relacionados con el cuidado de la salud mental, teniendo en cuenta para ello, nuevas proyecciones de abordajes frente a las necesidades de la población, actividad donde se contó con el apoyo del profesional en salud, así como se dió por terminada la estrategia de fortalecimiento a las relaciones interinstitucionales, generando un espacio de retroalimentación de los alcances y avances que lograron en cuanto al mismo, durante la vigencia, identificando apropiación de procesos y fortalecimiento en ejercicio autónomo de la ciudadanía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el periodo y en atención a la presente obligación, se hizo entrega de Bienes e Insumos a una (1) persona, quien emprende Unidad de Negocio en el sector del comercio en zona rural, por lo que se procedió a generar con este, un espacio de fortalecimiento hacia la importancia de la actividad productiva que inicia, en aras de generar ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. Así como también, se dio continuidad a procesos de acompañamiento que se vienen realizando con dos (2) personas frente a la identificación de ofertas laborales y entrega de hojas de vida en el contexto de acuerdo a sus perfiles productivos.
8.Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En desarrollo de las actividades para la presente obligación se realizó seguimiento a cuatro (4) personas que se encontraban vinculadas durante la vigencia a procesos de formación académica, logrando identificar que culminaron exitosamente los ciclos académicos, como resultado de este proceso dos (2) mujeres en ruta regular graduaron como Bachilleres Académicas, logrando alcanzar la meta propuesta dentro de su proyecto formativo educativo, así mismo una (1) persona en formación para el trabajo vinculado a curso complementario de en cocina, culminó con éxito la formación, adquiriendo habilidades en lo productivo. Por último, se hizo socialización de ofertas de formación aperturadas por el SENA para inicio de vigencia 2024, por lo que se hizo el acompañamiento a una (1) persona para la inscripción y matricula en formación técnica en Cocina, el cual da inicio en la próxima vigencia.
9.Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para el periodo y en aras de generar espacios de reconciliación se brindó apoyo a una actividad en el marco del proceso de reincorporación en alianza con la Gobernación Del Magdalena mediante la Oficina de Paz, donde se llevó a cabo la puesta en ejecución de la implementación de la estrategia Golombiao “El Juego de la Paz” con la participación de personas en proceso de reincorporación y la comunidad.
10.Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo no se reportó por parte de la población hechos de amenazas que pudieran generar la apertura de nuevos casos de riesgo, así como con cuatro (4) personas que presentan casos ponderados Extraordinarios, no se hizo reporte de hechos sobrevinientes frente a sus particularidades por el no reporte de estos. Sin embargo, a través se reiteró en estos, la importancia de la continuidad y fortalecimiento de las medidas de autoprotección y seguridad
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo y de acuerdo con la población asignada, en cuanto a los avances de la ruta y el estado de estos en cada uno de los procesos, se logró que tres (3) personas en proceso especial de Justicia Y Paz, culminaran exitosamente, dando alcance a las metas establecidas y cumplimiento de las mismas de acuerdo con la normatividad vigente y los compromisos adquiridos al momento del ingreso al proceso de reintegración especial.
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se indica que para el periodo, la población asignada en su totalidad no reportó inconvenientes en el recibo y asignación de desembolsos de acuerdo a los beneficios económicos de los cuales son objeto por parte de la entidad.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En aras de generar y registrar de manera eficaz información oportuna al Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, se realizaron los siguientes registros: Actualización y cargue de nueve (9) informes completos de personas que cuentan con beneficio jurídico de Libertad a Prueba y dos (2) a los cuales se les hizo el cargue como informe trimestral por ser postulados a culminación, logrando estos haber cumplido con el periodo obligatorio en el proceso, así como tambien se registró el cierre de la fase de caracterización de (5) planes de trabajo y la puesta en ejecución de los mismos, de igual manera se hizo cargue de trece (13) evaluaciones de planes de trabajo por terminación del ciclo y tres (3) por terminación de culminación de la ruta, así mismo, el cargue de tres (3) certificados de estudios de formación académica y cierre de matrículas respectivas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14.Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo se participó de los siguientes espacios de trabajo y aprendizajes: El día 06 se participó en actividad de generación de espacios de Reconciliación y Paz donde se llevó a cabo la implementación de Golombiao "El Juego de la Paz" El día 07 se asistió a la clausura de a actividades académicas y ceremonia de grado de personas en proceso de reintegración. El día 11 y 12 se participó de un espacio de capacitación sobre Enfoques Diferenciales, programa CaPAZcidades, liderados desde Nivel Central Los días 18 y 19 se participó en reunión de equipo del Grupo Territorial, donde se hizo un abordaje en temas relacionados con cierre de metas y terminación de procesos relacionados con cada uno de los procesos objeto de la entidad. El día 28 y 29 se hizo entrega final de atención a la población y cierre de la vigencia contractual.
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo, se hizo entrega a gestión documental de las planillas de atención psicosocial de acuerdo con las asistencias realizadas a la población, dos (2) planillas de asistencias de Formación Académica, dos (2) certificados diplomas de bachiller, cinco (5) soportes de acuerdos de planes de trabajo, entrega de tres (3) documentos de servicio Social (acta de compromiso, acta de cierre de Iniciativa y certificación de terminación) tres (3) actas de culminación de beneficio Psicosocial, un (1) acta de terminación de beneficio de Formación Académica, un (1) acta de culminación de Formación para el Trabajo y un (1) acta de reunión de terminación de beneficio de F.A por cambio de modalidad.
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En atención a la presente obligación y dentro de otras actividades que se generan en cumplimiento al contrato referenciado se realizó envió de informe mensual y final de actividades, reporte de cumplimiento y novedades de población de Justicia y Paz y atención transitoria a tres (3) personas asignadas a otro GT
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Firmado digitalmente por SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co